



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TOCACHE LTDA

BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022

“CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCION DE COBERTURA LIVIANA, MUROS DE CONFINAMIENTO Y DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO ARMADO, ENTRE OTROS EN LAS INSTALACIONES DE LA COOPACT AGENCIA BAMBAMARCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TOCACHE - REGION SAN MARTIN”

TOCACHE - JUNIO DE 2022

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
 RUC N° : 20104139311
 Teléfono : 042-551533
 Correo Electrónico : rhualcas@coopactocache.com.pe, richarehs@hotmail.com
 Página web : www.cooperativatocache.com.pe

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. San Martín 231 –Tocache – Tocache – San Martín.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto de seleccionar al ganador de la buena pro de la empresa *para la* “**CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCION DE COBERTURA LIVIANA, MUROS DE CONFINAMIENTO Y DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO ARMADO, ENTRE OTROS EN LAS INSTALACIONES DE LA COOPACT AGENCIA BAMBAMARCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TOCACHE - REGION SAN MARTIN**”.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/ 51,396.50 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Noventa y Seis con 50/100 Soles), incluido impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El valor referencial ha sido calculado al mes de Junio 2022.

Presupuesto para contratación del servicio de ejecución a todo costo de:

Valor Referencial: S/ 51,396.50

Costo Unitario de producto en función del estudio de mercado es de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Área	Importe Total
1	“ CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCION DE COBERTURA LIVIANA, MUROS DE CONFINAMIENTO Y DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO ARMADO, ENTRE OTROS EN LAS INSTALACIONES DE LA COOPACT AGENCIA BAMBAMARCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TOCACHE - REGION SAN MARTIN ”	186.49 M2	S/ 51,396.50

Nota: Los precios no incluyen IGV por estar exonerado conforme a la Ley N° 27037.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presente proceso de selección se financia con recursos propios de la Cooperativa.

1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por la entidad.

1.8 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

LUGAR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la Av. Fernando Belaunde Terry – Nuevo Bambamarca, Distrito y Provincia de Tocache, Región San Martín.

PLAZO

El inicio del plazo contractual se computará desde la firma del contrato y la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

La modalidad de contratación del contratista de obra es de **SUMA ALZADA**, y el plazo máximo para la entrega del servicio será de treinta (30) días calendarios contabilizados desde el inicio del plazo contractual.

Para el levantamiento de las observaciones el contratista tiene un plazo máximo de 05 (cinco) días calendarios, luego de estar haber sido notificadas por primera vez.

A la segunda vez de notificada para el levantamiento de las observaciones se procederá a la resolución del contrato.

1.9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos del pago; se realizará previa conformidad del área usuaria de la COOPACT, para la recepción del servicio adquirido.

La COOPACT, deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del servicio recibido por parte del área usuaria de la COOPACT.
- Factura del proveedor.

La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de los 5 (cinco) días calendarios de ser éstos recibidos y el pago se efectuará dentro del plazo de 5 (cinco) días naturales computados desde la conformidad de los bienes.

La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

1.10 CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO MÍNIMO.

1.10.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. La adquisición del proyecto a desarrollar será convocado a nivel nacional, en aplicación a los principios de Libre Competencia, Eficiencia, Economía y Trato Justo e Igualitario que rige la normatividad vigente, con la finalidad de garantizar que la COOPAC Tocache obtenga el desarrollo del proyecto, en forma oportuna y costos adecuados.
2. El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la Cooperativa tiene la misión de llevar a cabo diligentemente el proceso de evaluación de propuestas, rigiéndose a lo establecido en la presente base administrativa.
3. La Cooperativa desarrollará la evaluación de propuestas en Acto Privado.
4. El proveedor al que se adjudique la buena pro, asumirá los costos de transporte de su personal a su cargo y el traslado de sus equipos.
5. La COOPAC Tocache, se reserva el derecho de realizar verificaciones a la documentación presentada en el expediente.

1.10.2 PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA LA INCORPORACION AL TRABAJO

Las medidas de control a aplicarse para la incorporación en obra, están formuladas en base a la RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias la RM 265-2020-MINSA y la RM 283-2020-MINSA, las cuales permitirán llevar a cabo las medidas necesarias para la detección y prevención del Covid-19 en el lugar de trabajo, dichas medidas son:

➤ **Identificación de sintomatología Covid-19.**

Todo trabajador que labora en el proyecto deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ Toma de temperatura: Personal con fiebre que exceda los 38° C será retirado, la toma de temperatura será con termómetro digital.
- ✓ Signos de alarma para Covid-19: Fiebre persistente por más de 2 días, sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul de los labios (cianosis).
- ✓ Signos y síntomas referidos a casos leves, moderados o severos establecidos en el documento de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por el Covid-19 en el Perú.
- ✓ Contacto con personas que estén diagnosticadas con el Covid-19.
- ✓ Trabajador con signos y síntomas.

➤ **Abastecimiento con equipos de protección personal contra el Covid-19:**

El proveedor deberá proporcionar a su personal lo siguiente:

- ✓ Equipos de protección personal, entre ellos: Mascarillas, de acuerdo con el documento técnico del MINSA, termómetro digital.

1.10.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

El Contratista será el único responsable de la evaluación y seguimiento del personal contratado para el correcto desarrollo del presente proyecto para lo cual deberá brindar los equipos de protección personal, atención médica de ser el caso y obtener los permisos

correspondientes, asimismo dar las facilidades al personal de Salud, PNP y fuerzas armadas de corresponder.

1.11 EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

El expediente de contratación fue aprobado en Consejo, según consta en el Memorándum N° 1567-2022-COOPAC TOCCAHE G.G remitido por Gerencia General.

1.12 TRIBUTOS Y OBLIGACIONES

Serán a cargo del contratista todos los tributos y/o contribuciones y gravámenes que le corresponden de acuerdo a Ley, toda responsabilidad de carácter laboral.

1.12 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista asume la responsabilidad técnica total referida a los precios de los insumos, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo, así como su ejecución (Ejecución a todo costo)

1.13 CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EJECUCION A TODO COSTO

Para la ejecución a todo costo, se recomienda tener en consideración lo siguiente:

- ✓ Transporte, instalación y retiro de los bienes adquiridos que forman parte del bien a ejecutar.
- ✓ Diámetros y medidas establecidas en los planos y requerimientos de los materiales a emplear y otros necesarios para la ejecución del proyecto.
- ✓ Limpieza del área en la cual desarrollaran la ejecución del proyecto.
- ✓ El contratista será responsable de todos los trabajos a ejecutar en cumplimiento de las especificaciones técnicas que realice en cumplimiento de los presentes términos de referencia.

1.14 BASE LEGAL APLICABLE

En todo lo que no esté considerado en las presentes bases, regirán las siguientes normas de la Cooperativa, las mismas que se encuentran disponibles en su portal web: www.cooperativatocache.com

- Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
- Manual de Contrataciones

1.15 REQUISITOS PARA SER POSTOR

Podrá ser postor toda persona natural o jurídica hábil para contratar, y dedicada a servicios por lo menos durante los últimos tres (03) años, y que se haya registrado como participante.

Están impedidos de ser postores y/o contratistas:

- a) Los miembros del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de los comités que tengan intervención directa con el proceso de contratación y toda persona natural que mantenga relación laboral con la Cooperativa, bajo cualquier modalidad (personal administrativo y de créditos).

- b) El cónyuge, conviviente y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas señaladas en el párrafo anterior
- c) Los socios que se encuentran inhabilitados
- d) Las personas naturales o jurídicas que se encuentran en el Registro de Inhabilitados por la OSCE
- e) Las personas jurídicas integradas por las personas naturales señalados en los literales a), b) y c) que tengan una participación societaria en dicha empresa.
- f) Las personas naturales, representantes legales que se encuentren con calificación negativa en central de riesgo
- g) Las propuestas que contravengan este dispositivo se tendrán por no presentadas y los contratos celebrados serán nulos, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar

En cuanto a la participación de postores de consorcio, está se regirá de acuerdo a lo establecido en las presentes bases:

- a) Podrán participar distintos postores en consorcio, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para ello será necesario acreditar la existencia de una promesa formal de consorcio, la que se perfeccionará luego del otorgamiento de la buena pro y antes de la suscripción del contrato.
- b) Las partes del consorcio responderán solidariamente ante la Cooperativa por todas las consecuencias derivadas de su participación individual en el consorcio durante el proceso de selección, o de su participación en conjunto en la ejecución del contrato derivado de éste.
- c) Deberán designar un representante o apoderado común con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su calidad de postores y del contrato hasta la liquidación del mismo.
- d) Las partes del consorcio no deben estar Inhabilitados para contratar con el Estado.

1.13 DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache, podrá suspender, cancelar, dejar sin efecto, anular o desistirse unilateralmente de continuar con el proceso de selección o con cualquier relación resultante del mismo, en cualquier momento hasta antes de la firma del contrato, sin expresión de causa, sea ésta jurídica o de otra índole, sin que pueda derivarse responsabilidad alguna frente a los postores para la Cooperativa, previa autorización del Consejo de Administración.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	Etapa	Fecha
1	Convocatoria publicación de las bases en la página web	25/06/2022
2	Registro de participantes	25/06/2022 al 30/06/2022
3	Formulación de consultas y observaciones a las bases	01/07/2022
4	Absolución de consultas y observaciones a las bases	02/07/2021
5	Integración de bases	04/07/2022
6	Presentación de ofertas	05/07/2022
7	Evaluación y calificación de ofertas	06/07/2022
8	Otorgamiento de la buena pro	06/07/2022

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará a través de la página web de la Cooperativa y cartas de invitación a empresas especializadas.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes, se efectuará conforme al cronograma establecido. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes.

El registro de participantes es gratuito y se realizará en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache en la fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:00 a 18:00 horas. Al registrarse el participante deberá señalar la siguiente información: razón social, número de RUC (nombre completo y DNI en caso de persona natural), domicilio legal, teléfono y cuenta de correo electrónico, según modelo de registro de participantes.

En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

MUY IMPORTANTE: Los participantes que soliciten ser notificados electrónicamente, deberán consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.

2.4 FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, debiendo estar dirigidos al Presidente del Comité Contrataciones y Adquisiciones.

2.5 ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un Consorcio en un proceso de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procesos de selección según relación de ítems.

La oferta se presenta en un (1) sobre cerrado en original, dirigido al Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., conforme al siguiente detalle:

Señores COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA. Jr. San Martín N° 231 - Tocache Att.: Jefe de Logística
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT
Denominación de la convocatoria: "CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCION DE COBERTURA LIVIANA, MUROS DE CONFINAMIENTO Y DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO ARMADO, ENTRE OTROS EN LAS INSTALACIONES DE LA COOPACT AGENCIA BAMBAMARCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TOCACHE - REGION SAN MARTIN"
PRESENTACION DE OFERTA
[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

Nota: La presentación de oferta, también podrá realizar de manera electrónica remitiendo el expediente digital (archivo en PDF) al correo: rhualcas@coopactocache.com.pe, richarehs@hotmail.com

2.6 Documentación de presentación obligatoria

Documentos para la admisión de la oferta

1. Carta de presentación
2. Índice de la propuesta
3. Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
4. Ficha RUC del postor
5. Copia del DNI del postor o del representante legal de la empresa
6. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

7. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 2)**
8. Declaración jurada del postor. **(Anexo N° 3)**
9. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. **(Anexo N° 4)**
10. Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 5)**
11. El precio de la oferta en soles y el detalle de precios unitarios. **(Anexo N° 6)**
12. Experiencia del postor. **(Anexo N° 7)**
13. Monto total ofertado en letras y números, el cuál debe de incluir todos los impuestos, tributos, seguros, transportes, así como cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo final del producto ofertado, de acuerdo al **(Anexo N° 8)**; la misma que no podrá tener borrones, enmendaduras o corrección, caso contrario se considerará como no presentada.
El monto total de la propuesta será en (S/) soles y las cifras monetarias a consignar tendrán hasta un máximo de dos (02) decimales.
14. Licencia de funcionamiento comercial a nombre del postor, en la que se pueda identificar el giro del negocio con el objeto social de la actividad comercial.

Del Personal:

El postor deberá contar como mínimo 05 soldadores profesionales con experiencia en trabajos similares (techos en estructura metálicas) y otros, los que serán acreditados con los certificados y/o Constancias de capacitaciones en soldadura.

Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso.

2.7 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.7.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta Técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente Base, las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité de Adquisiciones les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor. Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **ochenta (80)** puntos, serán descalificados en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.7.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial, se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.7.3 Determinación del puntaje total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP _i	=	Puntaje total del postor i
PT _i	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
PE _i	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c ₁	=	Coficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.80
c ₂	=	Coficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.20

2.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en la página web de la COOPACT en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.9 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el portal web de la COOPACT al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

2.10 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de cuatro (04) días hábiles luego de comunicada la Buena Pro, conforme se establece en el cronograma. La documentación será presentada en Secretaría de Gerencia de la COOPACT, sito en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache – Tocache – San Martín.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMEINTOS TECNICOS MINIMOS

3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMEINTOS TECNICOS MINIMOS

Presupuesto para contratación del servicio de ejecución a todo costo de:

Valor Referencial: S/ 51,396.50

Costo Unitario de producto en función del estudio de mercado es de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Área	Importe Total
1	“CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCION DE COBERTURA LIVIANA, MUROS DE CONFINAMIENTO Y DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO ARMADO, ENTRE OTROS EN LAS INSTALACIONES DE LA COOPACT AGENCIA BAMBAMARCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TOCACHE - REGION SAN MARTIN”	186.49 M2	S/ 51,396.50

Nota: Los precios no incluyen IGV por estar exonerado conforme a la Ley N° 27037.

El contratista deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos:

El postor deberá contar como mínimo 05 soldadores profesionales con experiencia en trabajos similares (techos en estructura metálicas) y otros, los que serán acreditados con los certificados y/o Constancias de capacitaciones en soldadura.

FICHA TÉCNICA

- **NOMBRE DEL PROYECTO:**

REMODELACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA BAMBAMARCA

- **PROPIETARIO:**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TOCACHE – COOPACT

- **UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO : SAN MARTIN
PROVINCIA : TOCACHE
DISTRITO : TOCACHE
C.P.M : NUEVO BAMBAMARCA
DIRECCIÓN : AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY – NVO. BAMBAMARCA

- **ÁREA:** 186.49 M2

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

30 DÍAS ÚTILES

- **MONTO TOTAL** : S/ 51,396.50

- **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:** Suma Alzada

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO : REMODELACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA BAMBAMARCA

FECHA : Junio 2022

1.0 GENERALIDADES

1.01 NOMBRE DEL PROYECTO

“REMODELACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA BAMBAMARCA”

1.02 UBICACIÓN

Centro Poblado: NUEVO BAMBAMARCA

Ubigeo: 2210010009

Distrito: TOCACHE

Provincia: TOCACHE

Departamento: SAN MARTÍN

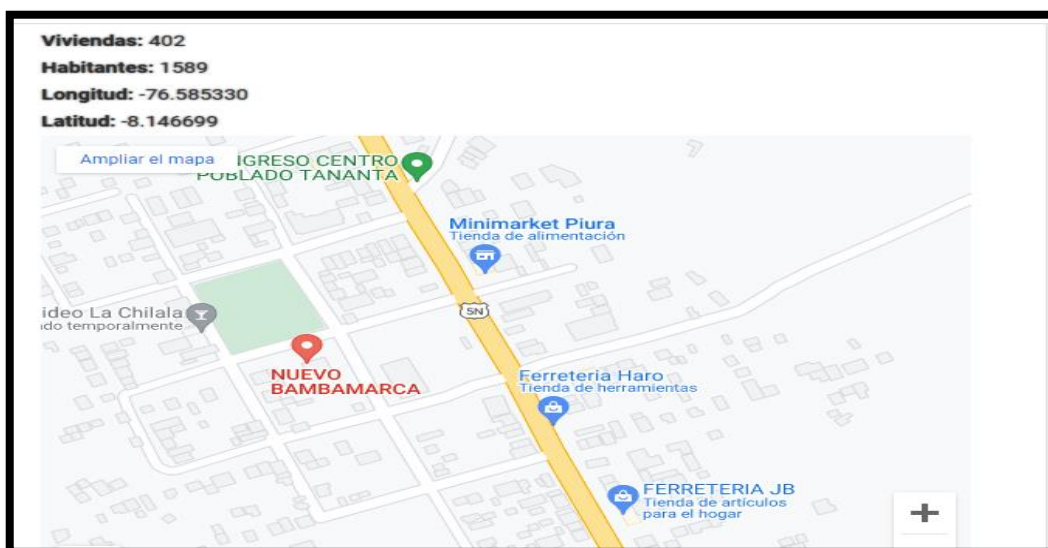


Figura 1. Ubicación de la Localidad de Bambamarca

Fuente: Google Maps

1.03 DESCRIPCIÓN RESUMEN

La gran importancia por el cual se presenta el proyecto: “REMODELACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA BAMBAMARCA”, radica en el servicio de elaboración de expediente técnico para la construcción de cobertura liviana, muros de confinamiento y demolición de vigas de concreto armado, entre otros (Ver Panel fotográfico).

1.04 OBJETIVOS

“Remodelación y construcción de nuevas instalaciones de la agencia Bambamarca”

2.0 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En la presente tiene por finalidad remodelar los ambientes de la institución en el área de auditorio (tercer piso) debido a que se encuentra con una altura debajo de lo estipulado en las normas técnicas de construcción.

Se demolerá vigas de concreto armado, debido a que la altura en que se encuentran esta por debajo de lo establecido las normas técnicas de edificaciones para el funcionamiento del área como un Auditorio.

3.0 ASPECTOS GENERALES

3.01 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Geográficamente el proyecto “**REMODELACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA BAMBAMARCA**”. Este centro poblado NUEVO BAMBAMARCA pertenece al distrito de TOCACHE, su provincia es TOCACHE y se encuentra dentro del departamento de SAN MARTÍN.

Su código de abigeo es 2210010009. Ubigeo es el nombre que se le da al código de ubicación geográfica en el Perú y es un acrónimo que se forma a partir de las palabras “ubicación” y “geográfica”.

El código de abigeo es asignado por el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) a cada ámbito político administrativo del territorio nacional peruano, en cada uno de sus diferentes niveles: departamental, provincial, distrital.

Además según datos estadísticos este lugar tiene aproximadamente 402 Viviendas y 1589 habitantes. Esta ubicada en las siguientes coordenadas: latitud -8.146699 y longitud -76.585330. La Latitud es la medida angular de la distancia entre un punto de referencia y el Ecuador, y puede estar hacia el norte o hacia el sur. La longitud es la medida angular de la distancia entre un punto de referencia y el Meridianos de Greenwich, y puede estar hacia el este o hacia el oeste

3.02 VÍAS DE ACCESO

Ruta por carretera más corta desde Tocache a Bambamarca, la distancia es de 767 Km y la duración aproximada del viaje de 10h 41 min. Revisa rutas alternativas y planifica cómo llegar desde Tocache, Perú hasta Bambamarca, Perú en coche por el itinerario más óptimo.

3.03 CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIALES

El lugar para la compra de los insumos y alquiler de equipos se hará directamente en la ciudad de Tocache, por que presenta mayor y mejor oferta de materiales de Construcción a emplearse.

4.0 OBJETIVO CENTRAL

El objetivo de este proyecto es:

“REMODELACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA BAMBAMARCA”

5.0 METAS

Demolición de vigas en el tercer nivel
Concreto en columnas
Concreto en Vigas Collarín
Muros confinados
Cobertura con Aluzinc y vigas con tubo rectangular de 4x2x 2mm
Montante con Tubo PVC para sistema pluvial con canaletas

6.0 INGENIERÍA DEL PROYECTO

6.01 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del presente Expediente Técnico contempla los siguientes componentes:

- COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA

El trabajo a realizar en este componente es lo siguiente: El área de cobertura a cambiar / implementar es de 186.49 m² en toda la infraestructura, se colocará cobertura con Aluzinc con Vigas de tubos rectangulares de 4x2x2mm

Ampliación de Columnas de Concreto Armado 8 und

Viga Collarín de concreto Armado 52.99 ml

Cobertura con Aluzinc y vigas con tubo rectangular de 4x2x 2mm 186.49 m²

Montante con Tubo PVC de 4" 9.70ml

Sistema Pluvial con canaletas 10.78ml

El costo de la obra de este componente asciende a **S/ 51,396.50 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES).**

6.02 INFORMACIÓN EMPLEADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

6.02.01 DEL CLIMA

Los veranos son cortos, cálidos y parcialmente nublados y los inviernos son largos, calurosos, húmedos, mojados y mayormente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 21 °C a 33 °C y rara vez baja a menos de 19 °C o sube a más de 35 °C.

6.02.02 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Está contemplado en el presente Expediente Técnico, las especificaciones técnicas de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones para la correcta ejecución de los trabajos. Del mismo modo los planos conforman el complemento del expediente técnico que prevalecen ante las especificaciones técnicas y el presupuesto de obra. La ejecución de la obra estará sujeta a los planos y especificaciones técnicas adjuntas al presente expediente.

6.02.03 COSTOS DE LOS INSUMOS

Para la mano de obra se ha considerado los precios sociales vigentes a la fecha, para la elaboración del proyecto:

Operator De Equip Liviano	:	12.50 h-h
Capataz	:	20.00 h-h
Operario	:	S/ 15.00 h-h
Oficial	:	S/ 12.50 h-h
Peon	:	S/ 7.50 h-h

Para los precios de los Insumos, materiales de construcción, herramientas y equipamiento médico, se ha cotizado en la Ciudad de Tocache.

7.0 EL VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO

7.01 VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO

El Costo de Obra, asciende a la suma de: **S/ 51,396.50 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES).**

En el presupuesto se indican partidas genéricas y específicas que intervienen en obra, así como en los Metrados totales; siendo la modalidad de ejecución por CONTRATA. Según se detalla a continuación:

4,283.04 **S/ 51,396.50**

8.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se ha considerado un tiempo de Ejecución de 45 días calendarios, las que serán distribuidas de acuerdo a la programación de los cronogramas de Ejecución previsto.

9.0 COSTO TOTAL DEL PROYECTO

El Costo de total del proyecto asciende a la suma de **S/ 51,396.50 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES).**

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

01. ESTRUCTURAS

01.01 OBRAS PRELIMINARES

01.01.01 FLETE TERRESTRE

DESCRIPCIÓN

Comprende el traslado de los materiales desde su lugar de venta o adquisición hasta el punto de la obra.

MATERIALES

Se utilizarán las cantidades que están especificadas en cada uno de los análisis de costos unitarios:

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Los materiales se transportarán a la obra protegidos de cualquier perjuicio climático, ya sea con lonas u otros cobertores adecuados, según sea el caso.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

a. CONTROLES TÉCNICOS

Revisión de los planos de construcción para ubicar los materiales y agregados, de tal manera que no interfieran en el normal desarrollo de la obra, ubicación que deberá ser aprobada previamente por la supervisión.

Revisión de la lista de insumos para controlar la cantidad exacta de materiales a ser transportados.

b. CONTROLES DE EJECUCIÓN

Verificación que el transporte de los materiales se realice en el tiempo estipulado por el Residente y en las condiciones óptimas.

c. CONTROLES

Constatar que los materiales y agregados transportados sean los encargados y en la cantidad recomendada.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El precio será en forma Global (Glb) del avance que se pagará corresponderá a aquellas en las cuales se materialice el transporte propiamente dicho de los materiales y/o agregados.

FORMA DE PAGO

El pago será considerado en forma global (Glb), el mismo que incluye el traslado de los materiales desde los centros de abastos hasta el almacén de obra en la localidad.

01.02 OBRAS PROVISIONALES

01.02.01 DEMOLICIONES

01.02.01.01 DEMOLICIÓN DE VIGAS DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN

En este rubro se considera la demolición de todas las vigas de concreto armado ubicadas dentro de la superficie de la edificación del tercer piso. Los trabajos incluyen la preparación de todas las herramientas necesarias para esta partida.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

En esta partida se tendrá en cuenta los alcances establecidos en el ítem 31 De la Demolición, de las Especificaciones Técnicas Generales del presente proyecto.

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor, debe ser el más adecuado y además supervisado permanentemente, en razón a que se debe verificar el plano de demoliciones y/o desmontajes de las zonas a demoler y/o desmontar para que no se cometan errores y además que estos trabajos sean realizados de acuerdo a normas de seguridad. Será necesaria prever los apuntalamientos y todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de las obras; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos. Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

- a. **CONTROLES TÉCNICOS**
 - ✓ Revisión de los planos de construcción y reconocimiento del terreno en el que se proyecta la edificación.
 - ✓ Determinar las precauciones y cuidados para no causar daños y perjuicios a propiedades ajenas, que se encuentren contiguas a la zona de trabajo.
 - ✓ Selección de los árboles que se conservarán y de los trabajos requeridos para su cuidado, hasta la terminación de las obras. Se retirarán únicamente los que impidan la ejecución de las obras. Se trasplantarán los que a juicio de la supervisión, impidan la ejecución de los trabajos, pero deben conservarse.
 - ✓ Definir los límites del área que se va a demoler, ya sea por descripción en planos o por indicación de la Supervisión.

- b. **CONTROLES DE EJECUCIÓN**
 - ✓ Comprobación de la ejecución correcta de los trabajos.
 - ✓ El material o elementos demolidos, serán ubicados en un sitio determinado de la obra, para su eliminación.

- c. **CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO**

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la planilla de metrados y a su vez estén en concordancia con los planos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El trabajo efectuado se medirá por metros cúbicos (m³), de demolición de viga de concreto armado.

BASES DE PAGO

La cantidad determinada según la unidad de medición, será pagada al precio unitario por m³ y dicho pago constituirá la compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios y por día calendario trabajado.

01.02.01.02 ELIMINACION DE MATERIAL PROVENIENTE DE DEMOLICIONES

DESCRIPCIÓN

Comprende los trabajos que deben ejecutarse para la eliminación de desmonte proveniente de las demoliciones, existentes, en toda el área del terreno donde se va a ejecutar el proyecto.

MEDICIÓN

El método de medición será por metros cúbicos (m³) de eliminación de materia de demolición.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario, por metro cúbicos (m³), entendiéndose que dicho pago constituirá la compensación total por mano de obra, equipos y maquinaria e imprevistos necesarios para la realización de esta partida.

01.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO
01.03.01 COLUMNAS
01.03.01.01 CONCRETO EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2

DESCRIPCIÓN

La partida de vaciado de concreto en columnas y placas, será ejecutada de acuerdo a lo indicado en los planos y deberá tener en consideración lo indicado en la Especificaciones Técnicas Generales.

MATERIALES

El material a usar será una mezcla de cemento, arena, piedra y agua con una proporción C:A:P = 1:1.7:2.9, 24.9 lts/pie³ o dosificación que garantice la obtención de la resistencia del concreto especificada igual a f'c=210 Kg/cm².

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El concreto se verterá en las formas del encofrado en forma continua, previamente deberá haberse regado, tanto las paredes como el fondo, a fin que no se absorba el agua de la mezcla. Se curará el concreto vertiendo agua en prudente cantidad. Se empleará las especificaciones técnicas indicadas en el título, según sea aplicable a la presente partida.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición es el metro cúbico (m³).

BASES DE PAGO

Los trabajos descritos en esta partida se pagarán al haber realizado la medición del volumen por el costo unitario del Presupuesto y al verificar la correcta ejecución de la partida con la aprobación del Supervisor. La partida será pagada de acuerdo al precio unitario del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

01.03.01.02 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA COLUMNAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida corresponde al encofrado y desencofrado de columnas, que se ejecutarán, básicamente, con madera y con un espesor mínimo de 1½".

MATERIALES

El material que se utilizará para fabricar el encofrado podrá ser madera con triplay, formas prefabricadas, metal laminado u otro material aprobado por el Supervisor o Inspector. Para el armado de las formas de madera, se podrá emplear clavos de acero con cabeza, empleando el alambre negro # 16 o alambre # 8 para darle el arriostre necesario. En el caso de utilizar encofrados metálicos, éstos serán asegurados mediante pernos con tuercas y/o otros elementos de ajuste.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El diseño y la ingeniería del encofrado así como su construcción, serán de responsabilidad exclusiva del Contratista. El encofrado será diseñado para resistir con seguridad el peso del concreto más las cargas debidas al proceso constructivo, con una deformación máxima acorde con lo exigido por el Reglamento Nacional de Edificaciones. Todo encofrado será de construcción sólida, con un apoyo firme adecuadamente apuntalado, arriostrado y amarrado para soportar la colocación y vibrado del concreto y los efectos de la intemperie. El encofrado no se amarrará ni se apoyará en el refuerzo.

Las formas serán herméticas a fin de evitar la filtración del concreto. El encofrado llevará puntales y tornapuntas convenientemente distanciados. Las caras interiores del encofrado deberán guardar el alineamiento, la verticalidad, y ancho de acuerdo a lo especificado para cada uno de los elementos estructurales en los planos. Las superficies del encofrado que estén en contacto con el concreto estarán libres de materias extrañas, clavos u otros elementos salientes, hendiduras u otros defectos. Todo encofrado estará limpio y libre de agua, suciedad, virutas, astillas u otras materias extrañas. Se ejecutará según lo indicado en el ítem 20.0 Encofrados y Desencofrados de las Especificaciones Técnicas Generales.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición es el metro cuadrado (m²). Se calculará el área por encofrar de las columnas, multiplicando el perímetro efectivo de contacto con el concreto por su altura, sin considerar el espesor de la viga.

BASES DE PAGO

Los trabajos descritos en esta partida se pagarán al haber realizado la medición del área por el costo unitario del Presupuesto y al verificar la correcta ejecución de la partida con la aprobación del Supervisor. La partida será pagada de acuerdo al precio unitario del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

01.03.01.03 ACERO DE REFUERZO

DESCRIPCIÓN

Esta partida corresponde a la armadura de los elementos de concreto armado, que soportan cargas de la estructura.

MATERIALES

El acero es un material obtenido de la fundición en altos hornos para el refuerzo de concreto generalmente logrado bajo las Normas ASTM-A 615, A 616, A 617; sobre la base de su carga de fluencia $f_y=4200$ kg/cm², carga de rotura mínima 5,900 kg/cm², elongación de 20 cm, mínimo 8%. Las varillas de acero destinadas a reforzar el concreto, cumplirán con las Normas ASTM-A15 (varillas de acero de lingote grado intermedio). Tendrán corrugaciones para su adherencia ciñéndose a lo especificado en las normas ASTM-A-305.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El método de ejecución deberá realizarse de acuerdo a lo especificado para el acero en la descripción general de estructuras de concreto armado. Las varillas deberán estar libres de defectos, dobleces y/o curvas. No se permitirá el redoblado ni enderezamiento del acero obtenido sobre la base de torsiones y otras formas de trabajo en frío, además se tendrá en cuenta el ítem 19.0 de las especificaciones técnicas generales del presente proyecto.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición es el kilogramo (kg).

BASE DE PAGO

Los trabajos descritos en esta partida se pagarán al haber realizado la medición del peso, por el costo unitario del Presupuesto y al verificar la correcta ejecución de la partida con la aprobación del Supervisor. La partida será pagada de acuerdo al precio unitario del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

01.03.02 VIGAS COLLARÍN

01.03.02.02 CONCRETO EN VIGA COLLARIN F´C=175 KG/CM2

DESCRIPCION

El uso de vigas de concreto armado es para soportar y transmitir la carga de la estructura hacia las columnas, en el caso de vigas de amarre cumple la función de confinamiento.

METODO DE CONSTRUCCIÓN

Deberá respetarse las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a los materiales, dosificación, mezclado, transporte, colocación, consolidación, curado, pruebas de resistencia, etc.

METODO DE MEDICION

El método de medición será por metros cúbicos (m³) de concreto vaciado obtenidos del ancho por su peralte y por su longitud, según se indica en los planos y aprobados por el Inspector.

BASES DE PAGO

El volumen determinado será pagado al precio unitario del contrato por m³ de concreto vaciado, dicho pago es la compensación total por mano de obra, materiales, equipos, herramientas e imprevistos

01.03.02.03 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN VIGA COLLARIN

DESCRIPCION

El encofrado de vigas tendrá por función confinar el concreto plástico a fin de obtener un elemento estructural completamente, perfilado, nivelado, alineado y con las dimensiones especificados en los planos.

METODO DE CONSTRUCCIÓN

Deberá ejecutarse respetando las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a los materiales, herramientas, habilitado y mano de obra de los componentes del encofrado y desencofrado de la partida 04.02.03.

METODOS DE MEDICION

El método de medición será por metros cuadrados (m²) de encofrado obtenidos del ancho de la sección (ancho + 02 peraltes) de viga por su longitud; según lo indica los planos y aprobados por el Inspector.

BASES DE PAGO

Esta partida se pagará al precio unitario del contrato por (m²) de encofrado y desencofrado, según indica los planos, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos necesarios.

01.03.02.04 ACERO DE REFUERZO

DESCRIPCIÓN

El acero de refuerzo comprende las barras corrugadas y lisas; el alambre liso o corrugado; empleados en la estructura de las vigas.

METODO DE CONSTRUCCIÓN

Deberá respetarse las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a los materiales, dosificación, mezclado, transporte, colocación, consolidación, curado, pruebas de resistencia, etc

METODOS DE MEDICION

El método de ejecución deberá realizarse de acuerdo con lo especificado para el acero en la descripción general de estructuras de concreto armado. Las varillas deberán estar libres de defectos, dobleces y/o curvas. No se permitirá el redoblado ni enderezamiento del acero obtenido sobre la base de torsiones y otras formas de trabajo en frío, además se tendrá en cuenta el ítem 19.0 de las especificaciones técnicas generales del presente proyecto.

BASES DE PAGO

Los trabajos descritos en esta partida se pagarán al haber realizado la medición del peso, por el costo unitario del Presupuesto y al verificar la correcta ejecución de la partida con la aprobación del Supervisor. La partida será pagada de acuerdo al precio unitario del contrato, el cual contempla todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

01.04 ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA

01.04.01 COBERTURA CON ALUZINC AZ 200 TR4 DE 0.30 mm.

Se refiere al suministro y montaje en el sitio, de todos los elementos que componen la cubierta liviana, con planchas acanaladas de Aluzinc de 0.3mm de espesor. Esta partida incluye la cobertura con plancha de aluzinc.

Método de construcción

La estructura deberá ser montada e instalada por el personal y dirigida por el Residente de la Obra, según los alineamientos y niveles indicados en los planos, para lo cual además el Residente deberá proveer todos los elementos de anclaje correspondientes.

Los espaciamientos de los elementos, los sistemas de traslapes de coberturas serán los indicados en los planos de detalles y en las especificaciones particulares de cada estructura.

Una vez montada la estructura, ésta deberá ofrecer todas las condiciones de seguridad necesarias; si el Supervisor lo exigiere, el Residente deberá hacer las pruebas de cargas apropiadas para el caso.

Todas las partes de la estructura deberán ser revisadas detalladamente por el supervisor antes del montaje para su aceptación u observación.

Método de Medición

Se realizará de acuerdo con el metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por el total en m² de acuerdo al total registrado en cuaderno de obra.

Condiciones de Pago

El pago se efectuará en metros cuadrados m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

01.04.02 VIGA METALICA 4"X2"X2mm.

DESCRIPCIÓN

Son las vigas que forman parte de la estructura del techo en el Área techada, denominándose para este ambiente vigas Metálica tubo rectangular 4"x2"x2mm. Son tubos electro soldados resistentes a dobleces y torneados. Son fabricados de acuerdo a los diámetros exteriores de la norma ISO 65, producidos con acero laminado en caliente son adecuadas para las aplicaciones diversas en estructuras y propósitos mecánicos de bajas requerimiento.

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Esta partida se estará efectuando en la oficina y almacén (área techada) en los puntos especificados por los planos de estructura.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Para las vigas metálicas se medirá por metro lineal (m) instalada, de acuerdo a los planos y la aprobación del inspector.

BASE DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario entendiéndose que dicho precio y pago contribuirá la compensación total por toda la mano de obra, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para ejecutar dicha partida.

01.04.03 ANCLAJE DE CORREAS EN VIGAS

01.04.04 CANALETA DE PLANCHAS GALVANIZADA DE D=8" e=1/27"

02. ARQUITECTURA

02.01 MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA

02.01 MURO DE SOGA LADRILLO KING-KONG (9x13x24) TIPO IV

DESCRIPCIÓN

Comprende la construcción de muros de albañilería de aparejo de sogá, utilizando ladrillo tipo IV (09 x 13 x 24 cm) con peso de 2.80 Kg teniendo una resistencia a la compresión mínima de 130 kg/cm², unidos con mortero de cemento arena 1:4 y con un espesor promedio de 1.50 cm y dispuestos de una manera tal que los anchos del ladrillo coincidan con el espesor de los muros.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se ejecutará según lo indicado en el RNE Norma E-070 y en función a las especificaciones y detalles de los planos respectivos. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

Los bloques serán de 9x13x24 colocados de sogá, sin defectos o fallas, asentados con concreto de cemento – arena gruesa en proporción 1:4, las juntas serán parejas, de espesor uniforme.

Deberán permanecer inalterables a los agentes exteriores y otras influencias, serán por lo tanto compactos y fraguados.

No se permitirá agua vertida sobre el bloque, puesto en la hilada en el momento de su asentado.

Deberá marcarse un escantillón con el perfil del muro, a modo de guía que servirá para la erección de éste. Este escantillón deberá basarse siempre en la nivelación corrida sobre el sobrecimiento del ambiente.

En el escantillón se marcará nítidamente la elevación del muro, señalando en cada hilada el espesor del bloque con su correspondiente junta. El albañil deberá someterse estrictamente al escantillón en el asentado del muro.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de los muros empleando la plomada del albañil y parcialmente regla bien perfilada.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas.

03. INSTALACIONES SANITARIAS

03.01 SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA

03.01.01 MONTANTE DE TUBERIA DE PVC SAP 4"

Descripción:

Extensión de trabajo. - Comprende el suministro y colocación de tuberías, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de tuberías de las redes de desagüe de aguas servidas, desagüe pluvial y ventilación, desde el lugar donde entra a un ambiente hasta llegar a los colectores, es decir incluyendo las columnas o bajantes.

Control de calidad.

Los materiales a usarse deben ser nuevos, de reconocida calidad, de primer uso y de utilización actual en el mercado nacional e internacional.

Unidad de medición:

La unidad de medida será por metro lineal (MI).

Método de Pago:

Se pagarán por cada metro lineal (MI) de colocado las tuberías, y con aprobación del Supervisor.

03.01.02 CODO PVC DE 4" PVC-SAL

Descripción:

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto establecer las características y requerimientos que deben cumplir Los materiales y equipos para Los sistemas de abastecimiento de agua y evacuación de aguas servidas.

Disposiciones Generales

En lo posible las presentes especificaciones técnicas deben ser respetadas, tanto en las características de los materiales y equipos, como en la ejecución de los trabajos utilizándose las prácticas modernas y la mano de obra de la mejor calidad.

Asimismo las presentes especificaciones técnicas se complementan con las Normas Técnicas de fabricación a la que se hace referencia y con Los Reglamentos y Normas de instalaciones existentes. El contratista deberá tener en la mano una copia de Los planos, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

En caso de que dificultades estructurales y/o mecánicas impidan la instalación de tuberías, accesorios, etc. en las ubicaciones indicadas en Los planos, el propietario a través de su Ingeniero Inspector aprobará las modificaciones que sean necesarias para facilitar la instalación, en coordinación con el Proyectista.

La posición de Los elementos, tanto en agua como en desagüe deberá verificarse antes de iniciar los trabajos.

Cualquier elemento que aparezca en Los planos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida deberá consultarse con el Ingeniero Inspector o con el Proyectista para la ubicación final.

Unidad de medición:

Los trabajos en instalaciones sanitarias serán cuantificados de acuerdo al presupuesto del expediente técnico.

Método de Pago:

El pago por los trabajos será realizado de acuerdo los costos unitarios del presupuesto y es por pieza (pza) en el cual se incluirá los materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesario para el avance de esta partida.

Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

03.02 OTROS

03.02.01 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Descripción:

Comprende la limpieza final, inmediatamente después de terminada la obra, dejándola libre de restos de materiales de construcción y otros materiales.

Método de Medición:

El trabajo ejecutado se medirá por Metro Cuadrado (M2) de limpieza final de obra y aprobado por el supervisor.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto que será por Metro Cuadrado (M2), de trabajo ejecutado por la entidad ejecutora, verificado y aprobado por el supervisor.

3.2 Sustento de Metrados

PROYECTO : REMODELACION Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA
BAMBAMARCA

ENTIDAD : COOPAC TOCACHE LTDA

FECHA : JUNIO 2022

ACERO - KG/ML	
1/4"	0.25
3/8"	0.56
1/2"	0.99
5/8"	1.55
3/4"	2.24
1"	3.97

Nº	DESCRIPCION	MEDIDAS				Nº DE VECES	SUB TOTAL				TOTAL
		UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO		LONG.	AREA	VOL.	KG.	
1	ESTRUCTURAS										
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES										
01.01.01	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	M3									2.00
			33.39	0.30	0.20				2.00		
01.01.02	ELIMINACION DE DEMOLICION DE CONCRETO	M3									2.60
			2.00	1.30					2.60		
01.01.02	LIMPIEZA DE ELIMINACION DE MATERIAL DE DEMOLICION	M3									2.60
			2.00	1.30					2.60		
01.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO										
01.02.01	COLUMNAS										
01.02.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN COLUMNAS										1.17
	- C-1	M3	1.50	0.30	0.30	3.00			0.41		
		M3	1.10	0.30	0.30	3.00			0.30		
		M3	0.70	0.30	0.30	3.00			0.19		
		M3	0.31	0.30	0.30	3.00			0.08		
01.02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL EN COLUMNAS										13.00
	- C-1	M2	1.50		1.20	3.00		5.40			
		M2	1.10		1.20	3.00		3.96			
		M2	0.70		1.20	3.00		2.52			
		M2	0.31		1.20	3.00		1.12			
01.02.01.03	ACERO F'Y=4,200 KG/CM2 GRADO 60										338.00
	Columna C-1			Kg/ml		Cant.	Nº				
		KG	1.50	1.02		8.00	3.00			36.72	
		KG	1.34	0.58		8.00	21.00			130.57	
		KG	1.10	1.02		8.00	3.00			26.93	
		KG	1.34	0.58		6.00	18.00			83.94	
		KG	0.70	1.02		8.00	3.00			17.14	
		KG	1.34	0.58		4.00	2.00			6.22	
		KG	0.31	1.02		8.00	3.00			7.59	
		KG	1.34	0.58		2.00	8.00			12.44	
01.02.02	VIGA COLLARIN										
01.02.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGAS COLLARIN										3.11
	Viga VA(30x20)	M3	16.64	0.30	0.20	1.00		1.00			
	Viga VA(15x20)	M3	16.64	0.15	0.20	2.00		1.00			
		M3	9.57	0.15	0.20	1.00		0.29			
		M3	10.14	0.15	0.20	1.00		0.30			
01.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN VIGAS COLLARIN										207.99
	Viga VA(15x20)	M2	70.56		0.50	2.00		70.56			
		M2	42.28		0.50	2.00		42.28			
		M2	45.76		0.50	2.00		45.76			
	Viga VA(30x20)	M2	70.56		0.70	1.00		49.39			
01.02.02.03	ACERO Fy = 4,200 KG/CM2 PARA VIGAS COLLARIN										509.10
	Viga VA(15x20)			Kg/ml		Cant.	Nº				
	langueras	KG	70.56	1.02		2.00	1.00			143.94	
	estribos	KG	0.80	0.58		44.00	1.00			20.42	
	langueras	KG	42.28	1.02		2.00	1.00			86.25	
	estribos	KG	0.80	0.58		44.00	1.00			20.42	
	langueras	KG	45.76	1.02		2.00	1.00			93.35	
	langueras	KG	0.80	0.58		44.00	1.00			20.42	
	Viga VA(30x20)	KG	70.56	1.02		1.00	1.00			71.97	
	estribos	KG	1.10	0.58		44.00	1.00			28.07	

01.02.03	ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA												
01.02.03.01	VIGAS METÁLICAS TUBO RECTANGULAR DE 2x4x2mm	m											183.69
	CORREAS DE 2x4x2mm												
			16.00	10.78				172.48					
01.02.03.02	ANCLAJE DE CORREAS EN VIGAS	und											12.00
	Lateral izquierdo y derecho		3.00	4.00						12.00			
01.02.03.03	COBERTURA METALICA CON ALUZINC	m2											186.49
			1.00	Area=	186.49					186.49			
01.02.03.04	CANALETA	m											10.78
			1.00	10.78						10.78			
2	ARQUITECTURA												
2.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA												
2.01.01	MURO DE SOGA CON LADRILLO TIPO IV (9X13X24) ASENTADO CON M	M2											38.60
			6.18				2.00			12.36			
			3.99				2.00			7.98			
			2.18				2.00			4.36			
			0.25				2.00			0.50			
			9.57	1.40			1.00			13.40			
3	INSTALACIONES SANITARIAS												
03.01.00	SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA												
03.01.01	MONTANTE CON TUBERIA PVC DE 4"	ML											9.70
			1.00							9.70			
03.01.02	CODO PVC DE 4" PVC-SAL	pza	1.00							5.00			5.00
4	OTROS												
4.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA			160.87			1.00			160.87			160.87

CAPITULO IV

INFORMACION ADICIONAL

4.1 FORMA DE PAGO

Para efectos del pago la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará a favor del proveedor por concepto de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el proveedor deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad será a cargo del área usuaria.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura y Guía de Remisión Remitente)
- Documentos según contrato

El costo de servicio asciende a S/ 51,396.50 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Noventa y Seis con 50/100 Soles).

Todos los pagos que la COOPACT realice a favor del contratista por el objeto del servicio. El pago presente será de acuerdo al siguiente detalle:

PAGOS	FORMA DE PAGO
1er Pago	Adelanto de hasta el 40% del monto del contrato (Materiales o insumos a ser utilizados), previa presentación de una Carta Fianza de carácter solidario, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, con una vigencia mínima de 90 días por el pago por concepto de adelanto.
2do Pago	Cancelación total a la entrega del producto, previa conformidad de la Cooperativa según lo establecido en el Capítulo I, artículo 1.9 Forma y condiciones de pago.

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato. La misma que estará sujeta previa emisión de la conformidad que se otorgará en un plazo que no excederá de los 5 (cinco) días calendarios de ser éstos recibidos.

4.2 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la buena pro, se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato.

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción de contrato dentro del plazo de cuatro (4) días hábiles, contados a partir del día siguiente de consentida la Buena Pro. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Cooperativa para suscribir el contrato.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las bases, lo siguiente:

- Carta dirigida a favor de la Cooperativa presentando la documentación solicitada en las bases.
- Cuenta corriente y CCI a nombre de la empresa.
- De ser el caso, contrato de formalización de consorcio con firmas legalizadas de los asociados y designación de un representante común.
- Copia del Documento de Identidad del representante legal.
- Copia de la vigencia poder del representante legal de la empresa con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias con una antigüedad no mayor a 60 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Ficha RUC de la empresa.

El contrato será suscrito por el funcionario competente o debidamente autorizado por la Cooperativa; y por el ganador de la buena pro, tratándose de persona natural y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal. El contratista, no podrá subcontratar las prestaciones del presente contrato.

El contrato estará conformado por el documento que lo contiene, las bases integradas y la oferta ganadora, así como por los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señaladas en el contrato.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá desde el día siguiente de su suscripción hasta el consentimiento y el pago correspondiente.

4.4 DE LAS GARANTIAS

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar una Declaración Jurada de garantía de seriedad de oferta, a efectos de garantizar la vigencia de la oferta, según el monto establecido en las bases.

El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

4.5 EJECUCION DE LAS GARANTIAS.

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el contrato en caso se contemple en las bases.

4.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 1) Las penalidades en la ejecución contractual, constituyen un mecanismo de resarcimiento para la Cooperativa el cuál se genera cuando por culpa del contratista existe atrasos injustificados en el cumplimiento de las prestaciones pactadas (penalidad por mora) o una ejecución deficiente según el objeto contractual (otras penalidades establecidas en las bases).

La penalidad por cada día de atraso será de uno por ciento (1%) sobre el importe (incluidos los impuestos) hasta por un máximo del diez por ciento (10%) del monto del contrato del ítem que debió ejecutarse.

- 2) Cuando se llegue a cumplir el máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.
- 3) La penalidad será deducida de los pagos a cuenta (contratación periódica) o en cada valorización o del pago final o en la liquidación final.
- 4) La proforma del contrato u orden de compra/servicio establecerá el cálculo de la penalidad, así como las condiciones de su aplicación.

4.7 DEL PRECIO.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., podrá realizar pagos periódicos al contratista por el valor de los servicios contratados en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las bases y que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de la prestación del servicio.

Las bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.

CAPITULO V

FACTORES DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPACT, verificará el: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

- Si cumple : Califica y pasa a evaluación.
- No cumple : No califica y se rechaza.

A.- PLAZO DE ENTREGA

30 PUNTOS

Hasta treinta (30.00) puntos como máximo. La evaluación se hará a menor plazo mayor puntaje, se aplicará conforme a la escala de puntuación.

Se sustentará mediante una Declaración Jurada, se evaluará en función al plazo de entrega ofertado.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Inmediato a 15 días hábiles	30.00
De 16 a 20 días hábiles	20.00
De 21 días a más hábiles	10.00

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR

40 PUNTOS

Hasta Cuarenta (40) puntos como máximo. el postor deberá acreditar tales experiencias con comprobantes de pago y sello de cancelado, o en su defecto con copia del contrato y su respectiva conformidad de la Orden de Compra, por el periodo de 03 años a la fecha de presentación de las propuestas por un monto máximo acumulado de hasta tres (03) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria, sin que las bases puedan establecer limitación referidas a la cantidad, monto o a la duración de cada contratación que se pretenda acreditar.

Sólo se calificarán por atención de bienes a fines al proceso. En caso que el proveedor presente facturas que sustente su experiencia como miembro de un consorcio, solo se considerará su porcentaje de participación en el indicado consorcio, para tal efecto deberá presentar copia simple del contrato privado, con el cual acredita dicho porcentaje, caso contrario no se tomarán en cuenta las facturas en cuestión.

La experiencia se acreditara con un máximo de veinte (20) contrataciones, sin importar el número de documentos que la sustenten.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS	PUNTAJE
De 03 Veces a más del Valor Referencial	40.00
De 02 Veces a menos de 03 veces el Valor Referencial	20.00
De 01 a menos de 02 veces el Valor Referencial	00.00

C.- GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR

20 PUNTOS

Hasta veinte (20) puntos como máximo, según escala de puntuación.

Al postor que oferte mayor tiempo en garantía de servicio ofertado según normas establecidas de construcciones, se le asignara el mayor puntaje.

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS	PUNTAJE
Mayor a un (01) año	20.00
Menor a un (01) año	10.00

F.- DISPONIBILIDAD INMEDIATA

10 PUNTOS

Hasta diez (10) puntos como máximo. Según escala de puntuación.

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Disponibilidad inmediata	10.00
Mayor plazo a lo establecido a la firma del contrato	05.00

(MODELO)

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT

“CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCION DE COBERTURA LIVIANA, MUROS DE CONFINAMIENTO Y DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO ARMADO, ENTRE OTROS EN LAS INSTALACIONES DE LA COOPACT AGENCIA BAMBAMARCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TOCACHE - REGION SAN MARTIN”.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre o Razón Social

Representante Legal.....

DNI N°.....

Domicilio Legal.....

RUC N°

Teléfono.....*Fax*.....

Correo Electrónico.....

El que suscribe, Sr....., identificado con DNI N°, representante legal de la empresa, que para efecto del proceso de selección, solicito ser notificado al Correo (s) Electrónico (s) consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.

Tocache, de junio del 2022

Atentamente,

.....

Firma, Nombre y Apellidos

y/o Razón Social del Postor.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACION Y DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
 PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

Tocache, de junio del 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor
 o
Representante legal, según
corresponda

ANEXO N° 2

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones), de conformidad con lo establecido por el Manual de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT.

Designamos al Sr. [...], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del procedimiento de selección y para perfeccionar el contrato correspondiente con la Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [...].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
TOTAL:	100%

Tocache, de junio del 2022

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 2

ANEXO N° 3

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

**DECLARACIÓN JURADA
(DEL POSTOR)**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con La Cooperativa.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- 5.- No tener sanción vigente en el registro de firmas inhabilitadas para contratar con el Estado.
- 6.- Que se ha dedicado a, por lo menos durante los últimos años de manera continua. Siendo la fecha de constitución de la empresa en el año ...

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO Nº 4

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS
MINOMOS DEL SERVICIO Y/O BIEN CONTRATADO**

Señores:

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN Nº 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI Nº, En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad(Indicar nombre de la Entidad convocante), y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece entregar (Describir el objeto de la convocatoria), de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases **BAJO JURAMENTO**, lo cual especifico a continuación:

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO Nº 5

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO** que mi representada se compromete a realizar la entrega de los bienes materia de la convocatoria:

CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCION DEL POZO TUBULAR PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRANEAS EN LAS INSTALACIONES DE LA COOPACT DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TOCACHE - REGION SAN MARTIN. materia del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**, de acuerdo al respectivo Expediente Técnico, en el plazo siguiente:

PLAZO OFERTADO: () DIAS CALENDARIOS.

Nota: La entrega se realizará en sus respectivas agencias conforme el Capítulo I, artículo 1.8 de las bases (Lugar y plazo de la prestación)

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 6

**PROPUESTA ECONÓMICA
(PRECIO DE OFERTA)**

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT



Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
TOTAL		

La forma de pago será de acuerdo a lo establecido en las bases.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Los precios deben estar expresados con un máximo a 02 decimales.

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 7

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA EJECUCION	MONEDA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1						
2						
3						
4						
5						
	...					
TOTAL						

Tocache, de junio del 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

ANEXO N° 8

PROPUESTA ECONÓMICA
 (MONTO TOTAL OFERTADO)

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
TOTAL		

La forma de pago será de acuerdo a lo establecido en las bases.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Los precios deben estar expresados con un máximo a 02 decimales.

Tocache, de junio del 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

1. EMPRESA
2. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO
4. CONSULTA N° 1

ANEXO N° 10

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

PLIEGO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

5. EMPRESA
6. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
7. ANTECEDENTES / SUSTENTO
8. OBSERVACION N° 1